



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

EURYTMIA HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTIA: USD. 198.000,00

DI 4 COPIAS.

XE/LMS

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-37P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **MARTES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA**, NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MARÍA DE LOURDES SUSANA ALVAREZ VILLOTA** y el señor **FRANCISCO XAVIER CHIRIBOGA ALVAREZ**, por los derechos que representan como **PRESIDENTA Y GERENTE**

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito Ecuador*

Notaria Trigésima Séptima

1 GENERAL respectivamente de la Compañía EURYTMA HOLDING S.A., según
2 consta de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes
3 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y soltero, mayor de
4 edad, domiciliados en Quito, legalmente capaces para contratar y contraer
5 obligaciones, a quien de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado sus
6 cédulas de ciudadanía que en copias debidamente legalizadas, se adjuntan como
7 habilitantes.- Instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultado de esta
8 escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, me solicita que eleve
9 a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a
10 continuación transcribo es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA DEL CANTON**
11 **QUITO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de la que
12 conste el aumento de capital y reforma de estatutos siguiente. **PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** Otorgan la presente escritura pública la señora María de
14 Lourdes Susana Alvarez Villota, de estado civil viuda y el señor Francisco Xavier
15 Chiriboga Alvarez, de estado civil soltero, por los derechos que representan como
16 Presidenta y Gerente General, respectivamente de la compañía EURYTMA HOLDING
17 S.A., conforme consta de los nombramientos adjuntos. Los comparecientes son
18 ecuatorianos, mayores de edad y sin impedimento para el acto societario que otorgan.
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía EURYTMA HOLDING S.A., se
20 constituyó mediante escritura celebrada el 21 de noviembre de 2013 ante la Notaria
21 Cuadragésima del cantón Quito (E) doctora Paola Andrade, inscrita en el Registro
22 Mercantil de Quito el 10 de enero del 2014. La Junta General Universal de accionistas
23 de la mencionada compañía, en sesión del 16 de julio de 2014, cuya acta se adjunta
24 como habilitante, decidió aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales en
25 la forma que luego se indica. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
26 **DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, los comparecientes, en las calidades en
27 que intervienen, declaran que la compañía EURYTMA HOLDING S.A.: 1.- Aumenta
28 el capital social en la suma de U.S. \$.198.000 con el cual el mismo quedará elevado a la
29 suma de U.S. \$ 200.000. 2.- Que el aumento se paga mediante compensación con parte
30 de los depósitos para aumento de capital realizados en numerario hasta por la suma de

Dra. Paulina Anguilla Fonseca
Quito Ecuador

Notaria Trigesima Séptima



1 U.S. \$198.000 con el cual el mismo quedará elevado a la suma de U.S. \$ 200.000.-
2 Que el aumento se paga mediante compensación con los depósitos para aumento de
3 capital realizados en numerario hasta por la suma de US. \$ 198.000.- 3.- Que el nuevo
4 capital social se divide en 200.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
5 Estados Unidos de América cada una. 4.- Que se reforma el Artículo Segundo de los
6 estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO: El capital social de la
7 compañía es de USD: \$ 200.000 (Doscientos Mil Dólares) dividido en 200.000
8 (doscientos mil) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del
9 0001 al 200.000 inclusive". **CUARTA: DECLARACIÓN FINAL.-** Los
10 comparecientes declaran que el aumento de capital se encuentra correctamente
11 integrado y pagado en su totalidad, conforme al cuadro adjunto. Usted, señor Notario, se
12 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta
13 escritura". **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que se halla firmada por el
14 Doctor Genaro Eguiguren Valdivieso, Matrícula dos mil ciento dos del Colegio
15 de Abogados de Pichincha. Que queda elevada a escritura pública con todo
16 su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado
17 todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a
18 los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia
19 firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el
20 protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

21

22

23

24

25

26

Maria de Lourdes Susana Alvarez Villota
MARÍA DE LOURDES SUSANA ALVAREZ VILLOTA

170062316-6
c.c.

c.v.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito, Ecuador

Notaria Trigesima Septima

1 FRANCISCO XAVIER CHIRIBOGA ALVAREZ

2 c.c. 1704334299

3 c.v.

4

5

6

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

7

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

8

9

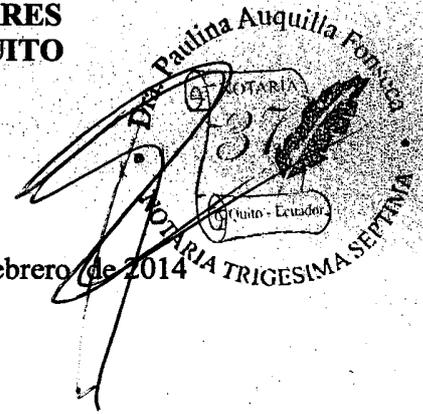
10

11

12

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito Ecuador

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Quito, 25 de febrero de 2014

PROTOCOLIZACIÓN No.2014-17-01-040-P00 1694

DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

QUE OTORGA

EURYTMIA HOLDING S.A

A FAVOR DE

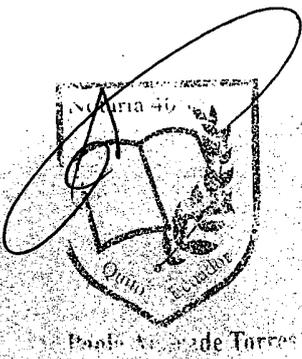
**SRA. MARIA DE LOURDES SUSANA ALVAREZ
VILLOTA**

CUANTIA: INDETERMINADA

A.Z

(DI. Sra,

COPIAS)



Paola Andrade Torres

Quito, 23 de enero de 2014.

Señora
María De Lourdes Susana Álvarez Villota
Presente-

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de EURYTMA HOLDING S.A. celebrada en esta misma fecha, eligió a usted presidente de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años.

Corresponde al gerente general ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales. Las atribuciones del presidente constan en el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales. Subroga al presidente el vicepresidente, según lo estipulado en el artículo vigésimo cuarto del mismo instrumento.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de noviembre de 2013 ante la señora Notaria Cuadragésima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de enero de 2014.

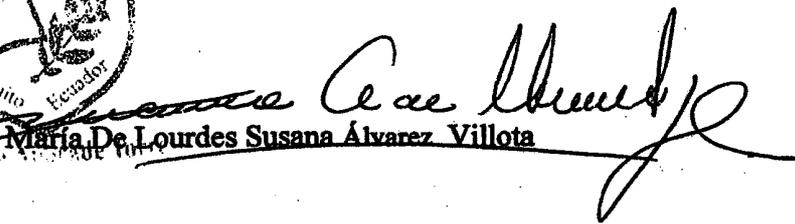
Ruego a usted consignar la aceptación de este nombramiento, al pie de la presente.

Atentamente,



Francisco Xavier Chiriboga Álvarez
Secretario ad-hoc

RAZON DE ACEPTACION- Yo, María De Lourdes Susana Álvarez Villota de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.170062316-6, acepto el cargo de **presidente** de la compañía **EURYTMA HOLDING S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los estatutos sociales. Quito, 23 de enero del 2014.



María De Lourdes Susana Álvarez Villota

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3628
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1631
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/01/2014
FECHA ACEPTACION:	23/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EURYTMIA HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700623166	ALVAREZ VILLOTA MARIA DE LOURDES SUSANA	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 90 DEL 10/01/2014 NOTARIA 40 DEL 21/11/2013 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

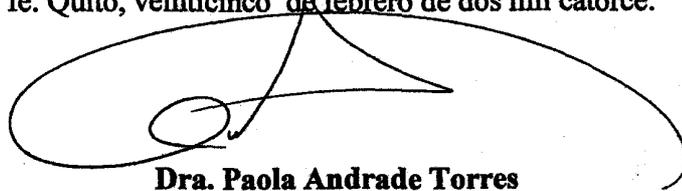
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

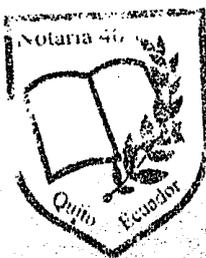


ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Luis Ponce Palacios, en esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE QUE OTORGA EURYTMA HOLDING S.A A FAVOR DE LA SRA. MARIA DE LOURDES SUSANA ALVAREZ VILLOTA, que antecede, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría de todo cuanto doy fe. Quito, veinticinco de febrero de dos mil catorce.

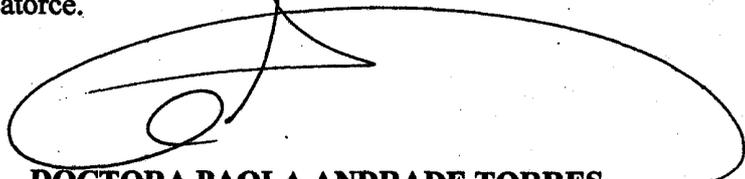


Dra. Paola Andrade Torres
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Se Protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, veinte y cinco de febrero del año dos mil catorce.



Paola Andrade Torres



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

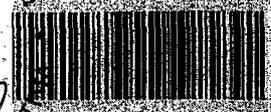


Imprimir



Consejo de la Judicatura

Dra. Paulina Auquilla Fonseca



2014-17-01-040-P001694

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P001694			No. De Fojas.	4	
ACTO O CONTRATO						
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS						
FECHA						
2014-02-25 17:28:23						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	EURYTMIA HOLDING S.A	RUC		Ecuatoriana	Compareciente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MARIA DE LOURDES SUSANA ALVAREZ VILLOTA	Cédula de Ciudadanía		Ecuatoriana	Compareciente	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
NOMBRAMIENTO PRESIDENTE COMPAÑIA EURYTMIA HOLDING S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Paola Andrade Torres

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

Quito, 25 de febrero de 2013

PROTOCOLIZACIÓN No 2014-17-01-040-P001695

DEL

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

QUE OTORGA

EURYTMIA HOLDING S.A.

A FAVOR DEL SEÑOR

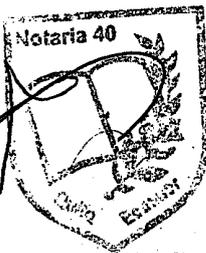
SR. FRANCISCO XAVIER CHIRIBOGA ALVAREZ

CUANTIA: INDETERMINADA

A.Z

(DI.8va,

COPIAS)



Quito, 23 de enero de 2014.

Señor
Francisco Xavier Chiriboga Álvarez
Presente-.



De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de **EURYTMIA HOLDING S.A.** celebrada en esta misma fecha, eligió a usted **gerente general** de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años.

Corresponde al gerente general ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales, y sus atribuciones están señaladas en el mismo artículo. Le subroga el vicepresidente, según lo estipulado en el artículo vigésimo cuarto del mismo instrumento.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de noviembre de 2013 ante la señora Notaria Cuadragésima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de enero de 2014.

Ruego a usted consignar la aceptación de este nombramiento, al pie de la presente.

Atentamente,


Maria de Lourdes Susana Álvarez Villota
Presidente ad-hoc.

RAZON DE ACEPTACION- Yo, Francisco Xavier Chiriboga Álvarez, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.170433429-9, acepto el cargo de **gerente general** de la compañía **EURYTMIA HOLDING S.A** y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los estatutos sociales. Quito, 23 de enero de 2014.



Francisco Xavier Chiriboga Álvarez

Paula Aracely Torres

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3628
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1632
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/01/2014
FECHA ACEPTACION:	23/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EURYTMIA HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704334299	CHIRIBOGA ALVAREZ FRANCISCO XAVIER	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 90 DEL 10/01/2014 NOTARIA 40 DEL 21/11/2013 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Luis Ronce Palacios, en esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL QUE OTORGA EURYTMA HOLDING S.A A FAVOR DE SR. FRANCISCO XAVIER CHIRIBOGA ALVAREZ, que antecede, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría de todo cuanto doy fe. Quito, veinticinco de febrero de dos mil catorce.

[Handwritten signature]

Dra. Paola Andrade Torres
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Se Protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, veinte y cinco de febrero del año dos mil catorce.

[Handwritten signature]

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



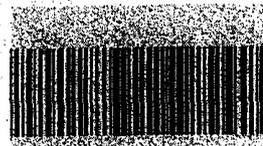
- Paola Andrade Torres



Imprimir



Consejo de la Judicatura



2014-17-01-040-P001695

Doctora. Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.		2014-17-01-040-P001695			No. De Fojas.		4
ACTO O CONTRATO							
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS							
FECHA							
2014-02-25 17:30:50							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa	
Persona Jurídica	EURYTMA HOLDING S.A	RUC		Ecuatoriana	Compareciente		
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa	
Persona Natural	FRANCISCO XAVIER CHIRIOBOGA ALVAREZ	Cédula de Ciudadanía		Ecuatoriana	Compareciente		
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)							
PROTO NOMBRAMIENTO							
UBICACION							
PROVINCIA		CANTON		PARROQUIA		DIRECCION	
PICHINCHA		QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
INDETERMINADA							

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



- Paola Andrade Torres

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	APORTES AUMENTO	NUEVO CAPITAL	No. ACCIONES US. \$1,00	PORCENTAJE DE ACCIONES
María Fernanda Chiriboga Alvarez	US. \$1,00	US. \$99,00	US. \$100,00	US. \$100,00	0,05%
María José Chiriboga Alvarez	US. \$1,00	US. \$99,00	US. \$100,00	US. \$100,00	0,05%
Francisco Xavier Chiriboga Alvarez	US. \$1,00	US. \$99,00	US. \$100,00	US. \$100,00	0,05%
María de Lourdes Susana Alvarez Villota	US. \$1.997,00	US. \$197.703,00	US. \$199.700,00	US. \$199.700,00	99,85%
Total	US. \$2.000,00	US. \$198.000,00	US. \$200.000,00	US. \$200.000,00	100,00%

076460

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170433429-9

CHIRIBOGA ALVAREZ FRANCISCO XAVIER
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

10 MARZO 1965

REG. CIV. 004-1 0397 03187 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



ECUATORIANA ***** E33331122

SECTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANDRES D CHIRIBOGA
SUSANA ALVAREZ

RUBINARUT 30/06/2010

30/06/2022

REN 2781033




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0018 1704334299

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHIRIBOGA ALVAREZ FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	INAGUATO	3
QUITO	PARRROQUIA	ZONA
CANTON		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
FACTURA N°
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en **DOS** foja (s) incluye, es LA COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 26 OCT 2014
Dra. Paulina Arguilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR EURYTMA HOLDING S.A., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 77405

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51918
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5477
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704334299	CHIRIBOGA ALVAREZ FRANCISCO XAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	28/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EURYTMIA HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	198000,00
Capital	200000,00





5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 90 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE ENERO DE 2014, TOMO: 145.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR VILLAROEL

